

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	, 13
Número suelto.....	, 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de febrero).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

VEDA DE CAZA

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de 16 de mayo de 1902, en su artículo 17, desde el 15 del actual queda prohibida la caza de los animales, a excepción de las aves acuáticas y zancudas, las becasas, becacinas y demás similares, hasta el 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 3 de febrero de 1923. 373-3

El gobernador civil,
Andrés Alonso López.

SECCION DE MINAS

Número 14.830

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Antonio Gutiérrez Canales, vecino de Santander, ha presentado el 27 de enero de 1923 una solicitud de concesión de cuarenta y cinco pertenencias con el nombre de «Nuestra Señora del Rosario», de mineral de piritas ferrocobrizas, en el subsuelo del sitio llamado La Cerra, Ayuntamiento de Campóo de Suso, que lindan: al N. y E., terreno comunal; al S., con las minas «Pedro»,

número 6.147, y «Aumento a Pedro», número 14.825, y al O., con las minas «Nuestra Señora del Socorro», número 7.472, y «Nuestra Señora de las Nieves», número 7.421.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 4 de la mina «Pedro», en el sitio llamado «Paradilla», y desde él se medirán 40 metros al O., colocando la 1.ª estaca, que coincidirá con la 4.ª de la mina «Nuestra Señora de las Nieves»; de 1.ª a 2.ª estaca al N. magnético, 700 metros; de 2.ª a 3.ª al E., 500 metros; de 3.ª a 4.ª al S., 200 metros; de 4.ª a 5.ª, 400 metros al E.; de 5.ª a 6.ª al S. 300 metros; de 6.ª a 7.ª, 500 metros al O.; de 7.ª a 8.ª, 200 metros al S. y a 360 metros al O. se encontrará el punto de partida cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, por decreto de esta fecha, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 31 de enero de 1923.—El ingeniero jefe,
Fernando Molina. x

Licencias de caza y uso de armas

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en el mes de enero de 1923:

LICENCIAS DE CAZA

- Número 1. Emilio Díaz de la Bárcena, de 44 años, vecino de Riocorbo.
- José Solórzano Rumoroso, 20; Maliaño.
- José Sierra Fernández, 26; Pedreña.
- Secundino Bedia Castanedo, 27; ídem.
- Fermín García Manso, 24; Colindres.
- Luis Mantilla, 57; Renedo.
- Manuel Cobo Ruiz, 35; Azoños.
- Esteban Gómez Toraya, 45; Sámano.
- Julián Fernández Tejada, 36; Mioño.
- Miguel Valle Martínez, 26; Beranga.
- José Orive Maestro, 24; Cabezón.
- Máximo Orive Parra, 19; ídem.
- Joaquín Maestro Gutiérrez, 35; ídem.
- Hipólito García, 22; Bárcena.
- Francisco Salcines Sierra, 18; Guarnizo.
- Cipriano Quindos Tadeo, 21; Santander.
- Joaquín Gómez Hoz, 34; Ceceñas.
- Manuel Gómez Coterón, 28; ídem.

19. Angel Gómez Coterón, 25; ídem.
20. Gervasio Gómez González, 45; Monte.
23. Bernardo Haya Riva, 18; Igollo.
24. Antonio Mantilla, 26; Ucieda.
25. Santos Je Miguel Pores, 37; Potes.
26. Antonio Pérez Pérez, 53; Cortiguera.
27. Gerardo Fraile Gutiérrez, 29; Valles.
28. Bonifacio Campo, 28; Maliaño.
29. Francisco García Ruiz, 27; Rudagüera.
30. Luis S. de Movellán, 27; Santander.
31. Antonio Campo Chávarri, 51; Islares.
32. Mariano Ateea, 17; Arnuero.
33. Ceferino Toca Blanco, 29; Castanedo.
34. Ceferino Raba Torre, 36; Elechas.
35. Pedro Carrera Herrera, 24; ídem.
36. Benigno Acebo Casuso, 46; Santander.
37. Eugenio Bedia García, 22; Entrambasaguas.
38. Pedro Cobo Vela, 36; Escalante.
41. Nicanor Gutiérrez, 26; Reinosa.
42. Manuel Postigo, 23; Renedo.
43. Bernardo del Valle, 41; Santander.
44. Eduardo Gutiérrez, 18; Ambrosero.
45. José Cavada Sánchez, 18; Pámanes.
46. Luis Durante, 42; Sobremazas.
47. Joaquín del Hoyo Hoyo, 43; Astillero.
48. Basilio Díaz, 52; Molledo.
49. Luis Setién Cueto, 19; Carriazo.
50. Severiano Pereda, 20; Peñacastillo.
51. Manuel Alvarez Puerto, 54; Sierrapando.
52. Pompeyo Sáiz Alvarez, 23; Santander.
53. Antonio Valle Tijero, 32; ídem.
54. Agapito Rivas Colina, 52; Navajeda.
55. Antonio Ibarrondo, 27; Torrelavega.
56. Estanislao Araujo, 32; San Miguel.
57. Miguel Díaz, 39; Santoña.
58. José Abascal Loreda, 53; Arredondo.
59. Valeriano Celis Celis, 43; San Vicente.
60. Francisco Arruti, 41; Mercadal.
61. Rafael Arueta Eguiavi, 35; ídem.
62. Blas Puente González, 27; ídem.
63. Feliciano del Río Vela, 30; ídem.
64. Jenaro Prado Bedia, 67; Bedicó.
65. Felipe Marañón Lombana, 24; Riotuerto.
66. Ricardo Bolado Bezanilla, 28; Bezana.
67. Narciso Cagigal Aedo, 37; Hermosa.
68. Juan Fernández, 30, Argüebanes.
69. Toribio Barbarrubio, 42; Meruelo.
70. Francisco Gómez Lavín, 27; Solares.
71. Juan Santarén Martín, 34; Sobremazas.
72. Raimundo Calderón, 49; Santander.
78. José Agudo Llata, 33; ídem.
79. Francisco Viota Maza, 18; Guarnizo.
80. Jesús Lavín Gautier, 35; Santander.
81. Florencio Crespo Ruiz, 45; Güemes.
82. José Pellón Rasillo, 22; Arnuero.
83. Alberto García Valle, 19; Ruente.
84. Javier Ortiz Vega, 23; Liérganes.
85. Patricio Vega Alvarado, 36; Cicero.
86. Benedicto Valmasia, 31; Astillero.
87. Agustín Fernandez Fernández, 39; Bóo.
88. Manuel Pardo Maza, 19; Santander.
89. Jesús Goya Inyesto, 34; Puenteviesgo.
90. Luis Polvorinos Martínez, 29; Santander.
91. Nemesio Bolado Garay, 41; Sierrapando.
92. Juan Santos Saro, 56; Torrelavega.
93. Fructuoso García Fuentes, 43; S. V. de la Barquera.
94. Valeriano Gutiérrez, 37; Astillers.
99. Manuel Fernández Gutiérrez, 27; Villapresente.
100. Cándido Amadeo Gutiérrez, 36; ídem.
101. José Bengochea, 39; Santander.
102. Francisso Bengochea, 34; ídem.
103. Francisco Sañudo, 41; San Vicente.
104. Francisco Prieto Fuentes, 51; Noja.
105. Fernando Corrales, 32; Meruelo.
106. Jerónimo Martínez, 26; Buyezo.
107. Víctor Fernández Revilla, 29; ídem.
108. José Goyogana, 22; Sámano.
109. Francisco Setién Fernández, 19; Entrambasaguas.
110. Luis Corral Alonso, 31; Hinojedo.
111. Manuel Liendo Liendo, 22; Campijo.
112. Ramón Puente García, 34; Hinojedo.
113. Máximo Gutiérrez Gómez, 38; Rionansa.
114. Antonio Fuentevilla, 29; San Vicente.
115. Francisco Mirones Gómez, 55; Pesués.
116. Francisco del Castillo, 27; Astillero.
117. Basilio González, 18; Los Corrales.
118. Enrique Alvarado González, 19; Limpías.
123. Angel Ruiz Maza, 35; Quintana.
124. José Fernández Ruiz, 44; ídem.
125. José García Sáiz, 28; Guriezo.
126. Pedro Ibarzábal, 40; Ontón.
127. Federico Ibarzábal, 36; ídem.
128. Antonio Ibarzábal, 77; ídem.
129. Santiago Fernández Ruiz, 48; Adal.
130. Juan Sáinz, 31; ídem.
131. Policarpo Fernández, 26; Laredo.
132. Cipriano Terán Pérez, 44; Potes.
133. Federico Bahón Salcines, 38; Colindres.
134. Eusebio Aedo, 40; Beranga.
235. Rafael Mazón Naveda, 29; Castillo.
136. Luis Maza Pedraja, 32; Laredo.
137. José Ruiz Pereda, 39; San Román.
138. Benigno Mazón Concha, 51; Gibaja.
139. Agustín Gorriti Gutiérrez, 30; San Martín.
140. Claudio Jorrín Gutiérrez, 27; Reinosa.
141. Serafín García Cacho, 22; Polanco.
142. Antonio Ruiz Ceballos, 34; Barros.
143. Manuel Luarna Montes, 36; Potes.
144. Alejandro Fernández, 26; Salceda.
147. Cayo Diego Alvarez, 17; Santander.
148. Urbano Pellón Casusc, 29; Puenteagüero.
149. Ramón Juzgo Chaos, 41; Ampuero.
150. Adolfo Oláiz, 26; Quijano.
151. Rafael Fernández Arruza, 62; Santander.
152. Rafael Fernández Begoña, 17; ídem.
153. Isidro Pichel Santos, 20; Herrera.
154. Manuel Ruigómez Quintana, 40; Santander.
158. Vicente Diego Campo; Naveda.
159. Nemesio Merodio Posadas, 34; Abanillas.
160. Heliodoro Cueto Regato, 25; Astillero.
161. José Barquín Castanedo, 41; Rubayo.
162. Pedro del Río, 20; Puente Arce.
163. Isidro del Campo, 32; Santander.
164. Marcelino Ajénjo, 35; Monte.
165. Luis Raba Rivas, 21; Igollo.
166. Rafael Manuel Palazuelos, 20; ídem.
167. Juan Bringas Gómez, 28; Herada.
168. Ramón García Arriola, 18; ídem.
169. Domingo Pozas Acebo, 25; Rucandio.
170. José Pedrosa Martín, 43; Santander.
171. Manuel Santisteban, 56; Astillero.
172. Deogracias Lastra López, 33; Santander.
173. José San Román Hormachea, 45; Santoña.
177. Vicente Lavín Bravo, 61; Quintana.
178. Daniel López Villegas, 22; San Vicente.
179. Francisco Díaz Gutiérrez, 41; Valles.

180. Miguel Colina Orbea, 18; Lusa.
 181. Daniel González González, 54; ídem.
 182. José Fernández García, 49; Corral.
 183. Joaquín Sáez Felices, 26; Ubiarco.
 184. Julio Silió Sáinz, 50; Silió.
 185. Casiano Gutiérrez Fernández, 17; Torre.
 186. Emilio Ruiz Nieto, 50; Santander.
 187. Anibal Carrero Iglesias, 29; Torrelavega.
 188. Antonio Oruña Fuentes, 29; Oruña.
 189. Alejandro Perales, 33; Mogro.
 190. Gerardo Gómez Peña, 23; Revilla.
 191. Gabino Reigadas, 18; Maoño.
 192. Ramón Gutiérrez, 54; La Revilla.
 193. Francisco Gutiérrez Corral, 26; Ajo.
 194. Luis Serna Trueba, 27; Riotuerto.
 199. Recaredo González, 36; Oruña.
 200. Vicente Nova Arias, 55; Mogro.
 201. Manuel Ruiz Cagigas, 38; Vega de Pas.
 202. Luis San Juan Movellán, 38; Bóo.
 203. José Iglesias, 37; Rumoroso.
 204. Salvador Iglesias Collado, 31; Reinosa.
 205. Antonio de la Iglesia, 28; Santander.
 206. Ramón Hiero Ocejo, 17; Escalante.
 207. Esteban Colsa Fernández, 31; Abadilla.
 208. Anibal Sierra, 16; Elechas.
 209. Angel Sierra, 19; Idem.
 210. Gabriel Cué, 37; La Hermida.
 211. Luis S. Martín Railla, 19; R. al Monte.
 212. José Zorrilla Vega, 23; Vega.
 213. Lorenzo Garmendia, 56; Astillero.
 214. Eduardo Díaz del Sel, 21; Castro Urdiales.
 215. Felipe Grijalba, 21; Idem.
 216. Julio Casuso Sota, 17; R. al Monte.
 217. Jesús Herrán Pereda, 38; Idem.
 221. Domingo Ortueta, 16; Torrelavega.
 222. Nicolás Pereda Rivas, 32; Campuzano.
 223. Luis Díaz Palacio, 23; Polanco.
 224. Casimiro Terán Herrera, 37; Guarnizo.
 225. Ignacio Martínez, 28; Valle.
 226. Alfonso del Pino, 71; Santander.
 227. Eusebio Rodríguez Iglesias, 26; Reinosa.
 228. Isidoro González, 45; Vioño.
 229. Martín Vensal Moya, 29; Castro Urdiales.
 233. Ramón Alvarado S. Emeterio, 23; Limpías.
 234. Manuel Alvarado S. Emeterio, 34; Idem.
 235. José Gutiérrez Azcona, 40; Escalante.
 236. José Arco Cotordu, 31; Laredo.
 237. José María Marañón, 34; Suesa.
 238. Jesús González Rueda, 25; B. de Cicero.
 239. Martín Sánchez Gómez, 29; Liendo.
 240. Fernando Obregón Cayón, 59; Obregón.
 241. Ricardo Gutiérrez Muela, 23; Bezana.
 242. Santiago Martín Romero, 25; Idem.
 243. Eleuterio Elizalde Ibáñez, 47; Muñorrodero.
 244. José Sáiz Viesgo, 39; Molledo.
 245. Cosme Pérez Flores, 26; Tudes.
 246. Constantino Mata Díez, 31; Molledo.
 247. Pedro Díaz y Díaz, 31; Idem.
 248. José M. González Robles, 31; Idem.
 249. Bonifacio Mata Díez, 34; ídem.
 250. Atanasio Martínez, 54; Santa Olalla.
 251. Angel Navarro Roda, 27; Santander.
 252. Donato Gil Gutiérrez, 28; Reinosa.
 253. Félix P. Pérez Robledo, 31; Santander.
 254. Enrique Revilla Velo, 26; Mogro.
 255. Jesús Ortiz Fernández, 26; Santander.
 257. Ignacio García Noreña, 15; Idem.
 258. Jesús García Noreña, 16; ídem.
 259. Miguel Gremel Gándara, 18; Idem.
 260. Víctor Alvarez Díez, 25; Sobremazas.
 261. Nazario Jesús Pacheco, 31; Puente Viesgo.
 262. Angel López Martínez, 42; Vega de Pas.
 263. Isidoro Vélez Conde, 39; Lamiña.
 264. Vicente Contreras Moreno, 32; Ramales.
 265. Feliciano Navamuel, 43; Vega.
 266. Joaquín Blanco Setién, 24; ídem.
 267. Manuel López Setién, 35; ídem.
 268. Amancio Gándara Aguilera, 30; Rubayo.
 269. Fabián Gándara Aguilera, 35; ídem.
 270. Antonio Pellón Mazon, 46; Meruelo.
 271. Vicente S. Enterría, 46; Adal.
 272. Leopoldo Gutiérrez Gutiérrez, 31; Los Corrales.
 273. Manuel García González, 34; Ucieda.
 274. Casimiro Pérez García, 27; Cudón.
 275. Alfredo López Herrera, 29; Peña Castillo.
 276. Amador Eguizabal, 53; Santander.
 277. Angel Real Bezanilla, 29; Oruña.
 278. Juan Ruiz Corral, 49; Bárcena.
 279. Pedro Salas Ortiz, 41; Cudón.
 281. Gustavo Torre Miguel, 29; Santander.
 284. Casimiro Gutiérrez Rios, 38; Argüeso.
 285. Santiago Pila Corona, 40; Ampuero.
 286. Isidoro Bartolomé, 55; Santander.
 287. José Monri Iribarren, 19; ídem.
 288. Francisco Torre Tijera, 45; Mazcuerras.
 289. Jerónimo Villegas Cabrero, 37; Miengo.
 290. Joaquín Cuadra, 41; Ampuero.
 291. José Arteaga Cervera, 61; ídem.
 292. Jesús Peon Onandia, 18; Torrelavega.
 293. Alfredo Peon Cué, 38; ídem.
 294. Juan A. del Piélago, 30; ídem.
 295. Miguel Pozueta Sánchez, 34; Quijas.
 296. José Poo Gil, 23; Comillas.
 297. José María Fernández Pico, 19; Abadilla.
 298. Victoriano Gutiérrez Llama, 26; Cubas.
 299. Angel Corpas Castanedo, 51; Santander.
 300. José Ceballos, 27; ídem.
 301. Eugenio Vitoria, 37; Mioño.
 302. Martín Lonasio Blanco, 42; Suances.
 303. Joaquín Villegas González, 34; Pando.
 304. Marcelino Villegas, 37; Escobedo.
 305. Antonio López Calderón, 40; Treceño.
 306. Francisco Venero Cobo, 48; Saro.
 307. Pedro Cosío Macón, 30; Treceño.
 309. Antonio Martínez Arezamendi, 18; Mioño.
 310. Manuel Corrales Corrales, 20; Beranga.
 311. Arsenio Gómez Casanueva, 42; Sobarzo.
 312. Antonio Pacheco Llata, 32; Santander.
 313. Bernardo García, 23; San Román.
 314. Emeterio Teja Sáiz, 44; Santander.
 315. Emilio Campo San Emeterio, 44; Ajo.
 322. Francisco Villegas González, 33; Villasevil.
 323. Manuel A. Caballero, 42.
 324. José González Mesones, 37; Santander.
 325. Juan Raten Arbuen, 39; ídem.
 326. Angel Gómez López, 31; ídem.
 327. Alfredo García, 32; ídem.
 328. Jesús Muñoz López, 24; Bolmir.
 329. Julio Casado Ibáñez, 25; Colíndres.
 330. Francisco Obeso Ramírez, 24; Nestares.
 331. Pedro Obeso Jorin, 59; ídem.
 332. Eusebio Hernández, 38; Matamorosa.
 333. Alejandro Aja Pérez, 51; Riotuerto.
 334. Vicente Ortiz García, 16; Santander.
 335. Juan Viota del Rio, 38; Guarnizo.
 336. Ezequiel Velasco Riancho, 20; Alceda.

337. Luis Mazas y Mazas, 27; Praves.
 338. Enrique Mazas y Mazas, 24, ídem.
 339. Robustiano Gutiérrez, 28; ídem.
 340. José Ajo Gómez, 26; ídem.
 341. Faustino Arnáiz Barquín, 28; Beranga.
 342. Feliciano Bárcena Salcines, 22; Bezana.
 343. Fidel de Sopena, 60; Mioño.
 346. Manuel Reguera Gutiérrez, 61; Santander.
 247. Rosendo Ruiz Ortiz, 19; Villafufre.
 348. Luis Sáiz Trápaga, 40; Bóo
 349. Enrique Pardo, 44; Guriezo.
 350. Claudio Ladrero, 37; ídem.
 351. Domingo Ocejo, 47; Solares.
 352. Hipólito Torralbo García, 16; Santoña.
 353. Francisco Velez Martínez, 42; Mazcuerras.
 354. Narciso Solana Colina, 18; Santander.
 355. Rogelio Navarro, 40; Castanedo.
 356. José María Cagigal, 37; Luena.
 357. Manuel Diego Diego, 25; Cueto.
 358. Francisco Inda Lasheras, 20; Santander.
 359. José Fernández Díez, 31; Ajo.
 360. Jesús del Cerro Lanza, 26; Santander.
 366. José Pérez Ocejo, 16; La Encina.
 367. Francisco Pérez Ocejo, 18; ídem.
 368. Manuel Pérez Arráiz, 51; ídem.
 369. Indalecio Penagos Gómez, 61; Abadilla.
 370. Julián Martínez San Martín, 41; Tama.
 371. Jesús del Cerro Rodríguez, 40; San Vicente.
 372. Luis Diego García Quintana, 45; Villacarriedo.
 373. Nazario Acebedo, 45; Lon.
 374. Domingo Varela, 39; Cóbreces.
 375. Valentin Castañedo, 32; San Vicente.
 376. Ricardo Rey Mier; Escalante.
 377. Isidoro Cortines, 47; La Hermida.
 378. Roque Caso Bulnes, 33; ídem.
 379. Eleuterio Miera Elizalde, 32; Santander.
 383. María Marcos González, 19; Cartes.
 384. Francisco Ruiz, 43; Santander.
 385. Gumersindo García Preciado, 19; Parbayón.
 386. Robustiano Lezama Gil, 28; Sámano.
 387. Fernando García Iñigo, 37; Entrambasaguas.
 388. Anselmo Zorrilla Chaste, 40; Sámano.
 389. Marcelino Magaldi, 49; San Vicente de Toranzo.
 390. Luis Sierra Torre, 40; Las Presillas.
 391. Manuel Torre, 60; Santander.
 392. Leonardo Mora España, 31; Villafufre.
 393. Roberto Cagigal Ortiz, 38; Villaverde.
 494. Nicolás Garrido Ramos, 17; Santander.
 403. Martín Cosío González, 37; Navajeda.
 404. Agapito Lavín Oú, 47; Entrambasaguas.
 405. Jaime Soto Pérez, 19; Renedo.
 406. Carlos Carranceja, 17; Bárcena de Cicero.
 407. César Fernández Regatillo, 34; Cortiguera.
 408. Eugenio Cuesta Zorrilla; Santander.
 409. Atanasio Gutiérrez Pérez, 23; Sarvio.
 410. José García Diestro, 37; Sierrapando.
 411. Jesús Arnáiz de Paz, 25; Noja.
 412. Tomás Lavín Trueba, 33; Lavín.
 413. Francisco Ruiz Sáinz, 50; Aguayo,
 414. Arsenio Fernández Zamora, 16; Colindres.
 415. Marcelino Llaguna, 24; Guriezo.
 416. José Monterola Taibo, 41; Guarnizo.
 417. Joaquín Roldán Cagigal, 33; Villafufre.
 418. Antonio Calvo Peña, 52; Rasines.
 419. Fernando Martínez Ruiz, 51; Soto.
 420. Jorge Gallet Dulín, 34; Astillero.
 421. Dionisio Villa Chaves, 28; Santander.
 422. José Carrera Gutiérrez, 19; ídem.
 423. Félix Cabrero Villegas, 38; Viveda.
 424. Julián Garma Pérez, 35; Guriezo.
 425. Pedro González, 23; Santander.
 426. Urbano García Becerril, 46; Limpías.
 427. José Valdes Pelayo, 24; Oreña.
 Total de licencias de caza expedidas, 363.

USO DE ARMAS

21. Gervasio Gómez González, 49; Monte.
 22. Fernando Calleja Hermosilla, 46; Santander.
 39. Miguel Cobo Pila, 39; Escalante.
 40. Nicanor Gutiérrez Puente, 26; Reinosá.
 73. Raimundo Calderón López, 49; Santander.
 74. Gregorio Gato Alonso, 31; Reinosá.
 75. Manuel González Rayón, 27; ídem.
 76. Augusto García González, 39; Cabezón.
 77. Carlos Escalante, 30; Santander.
 95. Mariano García Fernández, 48; Quintanilla.
 96. Francisco Gómez Moro, 30; Santander.
 97. Jesús Humada Pérez, 27; Liendo.
 98. Angel Achutegui, 40; Torrelavega.
 119. Alfredo Martínez Mora, 28; Gurueba.
 120. Amancio Hermano, 28; Astillero.
 121. José Peña Martínez, 38; Arnuero.
 122. Víctor Fernández Lastra, 51; Bárcena.
 145. Tomás San Millán, 38; Astillero.
 146. Vidal García Samperio, 28; ídem.
 155. Emiliano Vallecillo, 51; Santander.
 156. Ramiro Cagigas Agüero, 37; Orejo.
 157. Adolfo Pino Cifrián, 47; Término.
 174. Manuel Santisteban, 56; Astillero.
 175. Félix del Peral, 39; Buyezo.
 176. Miguel Rodríguez Pérez, 38; Udías.
 195. Francisco Diego Cuevas, 46; Entrambasaguas.
 196. Eugenio Pérez Aja, 36; Riotuerto.
 197. Gregorio Ruenes Pérez, 49; Villaverde.
 198. Avelino García Cayón, 49; Arenas.
 218. Jesús Herra Pereda, 38; Ribamontán al Monte.
 219. Arturo Rosety, 57; Santander.
 220. Eufonio Sarabia Palencia, 34; Ribamontán al Mar.
 230. José Vidal Moya, 31; Santander.
 231. Amadeo Santín Arias, 37; ídem.
 232. Jesús Fons del Diestro, 35; ídem.
 256. Jesús Ortiz Fernández, 26; ídem.
 281. Florián Casanova, 29; ídem.
 282. Gonzalo Montes Sierra, 40; ídem.
 283. Francisco Sánchez, 33; ídem.
 308. Francisco Alvarado Zubiaguirre, 57; Limpías.
 316. Fermín Gómez Alvarado, 52; ídem.
 317. Gregorio Palacios Cobián, 25; Argoños.
 318. José M.^a Macho Pérez, 51; Los Corrales.
 319. Ernesto Deoresme, 45; Maliaño.
 320. Máximo Casas Aparicio, 29; Los Corrales.
 321. Bernardo Mirones Pérez. 59; Piélagos.
 344. Fidel de Sopena, 60; Mioño.
 345. James Bele Pettigros, 36; Astillero.
 361. Jesús del Cerro Lama, 26; Santander.
 362. Mamerto Fernández, Bárcena de Cicero.
 363. Federico Diego Herrera, 28; Villacarriedo.
 364. Felipe Gómez Sáinz Maza, 28; Tezanos.
 365. Emilio Losada Mazorra, 39; Villacarriedo.
 380. Eleuterio Miera Elizalde, 32; Santander.
 381. Manuel Trujeda Cayuso, 40; Torrelavega.
 382. Laureano Menéndez García, 44; Santander.
 395. Justo Trigo Linares, 27; ídem.
 396. Manuel Cano Piedra, 57; Limpías.
 397. José de la Vega González, 26; Camijanes.
 398. Francisco de la Tanda Reseco, 38; Ogarrio.

399. Luis Gómez Zorrilla, 50; Arredondo.
 400. Federico Fernández Fuentes, 42; B. de Cicero
 401. Simón Veci Pascual, 30; ídem.
 402. Luis Ortiz Gutiérrez, 39; Villafufre.
 428. José Lafuente Roja, 40; Guarnizo.
 429. José Gallet Dulín, 34; Astillero.
 430. José Manterola Terbo, 41; ídem.

Total de licencias de armas expedidas, 67.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de Julio de 1903.

Santander, 1.º de febrero de 1923. 331-1

El gobernador civil,
Andrés Alonso López.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

La «Gaceta de Madrid» del día 27 de enero, en su página 359, publica la vacante de recaudador de Hacienda en la zona de Celanova, provincia de Orense, y para proveer dicha plaza se abre un concurso público, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de diciembre de 1920 y Real orden de 14 de enero de 1921, admitiéndose las solicitudes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichas solicitudes podrán presentarse en esta Delegación de Hacienda o en la Dirección general del Tesoro, y deberán ir acompañadas de la hoja de servicios calificada, si el solicitante perteneciere al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, o de certificación expedida por la Tesorería si fuese o hubiese sido recaudador de zona, arrendatario o auxiliar del servicio recaudatorio, a fin de acreditar esta condición y la de haber desempeñado dicho cargo por más de cinco años a satisfacción de las autoridades económicas, sin perjuicio de que, además, puedan unir a sus solicitudes, como todos los concurrentes, cuantos documentos estimen convenientes.

Para conocer el premio asignado, fianza y demás documentos y pormenores, pueden acudir a la mencionada «Gaceta».

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de cuantos se hallen en las condiciones que quedan mencionadas.

Santander, 1.º de febrero de 1923.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 324-1

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de fiscal municipal de Val de San Vicente, partido judicial de San Vicente la Barquera, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 30 de enero de 1923.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 330-1

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

Zona de la capital.—Presupuesto de 1922-23

CERTIFICACIÓN DE DESCUBIERTOS

En certificación de descubiertos expedida por la Administración especial de Rentas arrendadas, se ha dictado por esta Tesorería providencia de primer grado de apremio del tenor siguiente:

«Por el recaudador de la zona de Santander se procederá por vía de apremio contra el deudor comprendido en la presente certificación con arreglo al artículo 50 de la Instrucción, hasta la realización del descubierto».

El ejercicio económico, concepto contributivo, importe del débito y nombre del deudor a quien efecta la certificación y providencia anterior, son los que se expresan a continuación:

Número 26.—Teodoro Alvarez Vega, contrabando de tabaco; 1922-23; 246 pesetas.

Número 27.—Antonio Escobedo Alvarez, contrabando de tabaco; Santander, 1922-23; 160 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la Instrucción de 26 de abril de 1900 y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y notificación al deudor del primer grado de apremio, expido la presente en Santander, a 31 de enero de 1923.—El administrador, Joaquín Ruiz. 423-1

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, ha resuelto, por orden de esta fecha, nombrar a don Isidoro Molleda Gutiérrez maestro interino de la escuela nacional de niños de Riaño, con el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades locales e interesado.

Santander, 31 de enero de 1923.—El jefe de la Sección, M. Paz González. x

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de presidentes y suplentes de las mesas electorales.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se relacionan han designado como presidentes y suplentes de las mesas electorales de sus respectivos distritos, durante el bienio de 1923-24, a los individuos que se expresan:

Snances

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Nicolás Sánchez García; suplente, don Aquilino Díaz Fernández. 340-2

Los Corrales

Distrito 1.º.—Sección única (Los Corrales).—Presidente, don Rogelio Marcano Garrido; suplente, don Liborio Villalba Diego.

Distrito 2.º.—Sección única (Barros).—Presidente, don Francisco Marcano Lasarte; suplente, don Ricardo Villalba Garrido. 336-2

Alfoz de Lloredo

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Serafín Collado Bueno; suplente, don Bernabé Obregón Barrera. 335-2

Cillorigo

Distrito único.—Sección 1.^a (Tama).—Presidente, don Hipólito Lamadrid Sánchez; suplente, don Julián Monasterio San Martín.

Sección 2.^a (Castro).—Presidente, don Angel Róiz Cabeza; suplente, don Mariano Bustamante Hoyos. 338-2

Selaya

Distrito único.—Sección única (Selaya).—Presidente, don Ambrosio Diego y Diego; suplente, don Ramón Carral Fernández. 326-1

Corvera

Distrito Sur.—Presidente, don Marcos Diego Portilla; suplente, don Fernando Solís Quevedo.

Distrito Norte.—Presidente, don Fernando Gómez Sánchez; suplente, don Alejandro Mediavilla Santibáñez. 339

Torrelavega

Distrito 1.^o—Sección 1.^a (Casa Consistorial)—Presidente, don Nemesio Abascal Mazón; suplente, don Hipólito Vázquez Martínez.

Sección 2.^a (Plaza Mayor).—Presidente, don César Campuzano Ruiz; suplente, don Severino Setién Barquín.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a (Sierrapando).—Presidente, don Fernando González Andrés; suplente, don José María Valdés Cobo.

Sección 2.^a (La Llama).—Presidente, don José Cabo Alvarez; suplente, don José Ortiz y Ortiz.

Distrito 3.^o—Sección 1.^a (La Quebrantada).—Presidente, don Jenaro Domínguez Linares; suplente, don Santiago Pérez Blanco.

Sección 2.^a—(Campuzano).—Presidente, don José Cayón Fernández; suplente, don Rogelio Zubizarreta González. 359-3

Mazcuerras

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Fernando Díaz Munio y Díaz; suplente, don José Gutiérrez y García. 358-3

Puenteviesgo

Distrito 1.^o—Sección única (Puenteviesgo).—Presidente, don Benigno Gómez Humanes, suplente, don Daniel Peña Sáinz Pardo.

Distrito 2.^o—Sección única.—(Vargas).—Presidente, don Joaquín Ceballos González; suplente, don Fidel Mediavilla Ceballos. 355-3

Laredo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Presidente, don Silverio Alvarez Aja; suplente, don Remigio Urriticoechea Acha.

Sección 2.^a—Presidente, don Angel Alonso Cantero; suplente, don Ramón López Portero.

Distrito 2.^o—Sección única.—Presidente, don Manuel Gutiérrez Rada; suplente, don José Uriarte Izaguirre. 354-3

Arnuero

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Faustino Zubieta Villa; suplente don Valeriano Hoz Velasco. 350-3

Potes

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Pablo Almirante; suplente, don Cástor del Río. 349-3

Ribamontán al Mar

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Emilio Solar Regato y don Manuel Galán Alonso; suplentes, don Eduardo Ruiz San Emeterio y don Federico Vayas Sáinz. 360-3

Designación de locales para colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han designado los siguientes locales para colegios electorales, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año en sus respectivos términos municipales:

Limpias

Distrito único.—Sección única.—Local: Colegio-escuela de niños instalado en la calle del Río. 334-2

Lierganes

Distrito de Liérganes.—Sección única.—Local: La Escuela de niños.

Distrito de Pámanes.—Sección única.—Local: La Escuela de niños. 337-2

Alfoz de Lloredo

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños del pueblo de Novales. 333-2

Castañeda

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela de niños sita en el pueblo de Pomaluengo. 332-2

Camargo

Distrito 1.^o—Sección única (Camargo).—Local: La Escuela de niños de Camargo.

Sección 2.^a (Revilla).—Local: La Escuela de niños de Revilla.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a (Maliaño).—Local: La Escuela de niños de Muriedas.

Sección 2.^a (Herrera).—Local: La Escuela de niños de Herrera. x

San Pedro del Romeral

Distrito único.—Sección única.—Local: La Escuela de Barcelada de este término. 357-3

Puenteviesgo

Distrito 1.^o—Sección única (Puenteviesgo).—Local: La Escuela de niños radicante en dicho pueblo.

Distrito 2.^o—Sección única (Vargas).—Local: La Escuela de niños radicante en expresado pueblo. 356-3

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER**SUBASTAS**

El día 6 de marzo próximo, a las 11 y 11,30 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Corvera de Pas, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 8 y 6 robles de los montes «Campizos y otros», «Castañeda y otros», números 371 y 369 del Catálogo, bajo los tipos de 160 y 120 pesetas, respectivamente, con un plazo de dos meses para la extracción. Si estas subastas quedaran desiertas, procederá la Alcaldía a la celebración de la segunda, a los diez días de celebrarse la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, que

serán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 82, correspondiente al 10 de julio último.

El mismo día 6 de marzo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Rionansa, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de tres pies de roble, de procedencia fraudulenta, del monte «Cuesta y Troncos», bajo el tipo de 15 pesetas, los cuales se hallan depositados en poder del alcalde de barrio del pueblo de Cosío, con sujeción a dichas condiciones.

Santander, 30 de enero de 1923.—El ingeniero jefe, Juan Herreros. x

Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales a los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y a la clasificación y declaración de soldados los días 11 y 18 de febrero y 4 de marzo, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Ayuntamiento de Enmedio

Mozos que se citan

- Fidel Fernández García, hijo de Hilario y Anastasia.
- Eustaquio García y García Campillo, de Félix e Isidora.
- Constantino Díez Rodríguez, hijo de José y Teresa.
- Emilio Elías Gutiérrez, hijo de Daniel y Brigida.
- Eustaquio Santa Marina, hijo de Eugenia. 322-1

Ayuntamiento de Tudanca

Mozos que se citan

- Baldomero Rodríguez Narváez.
- Juan García González.
- Francisco Cosío Cos. 317-1

Ayuntamiento de Valdeola

Mozos que se citan

- Pablo Jorrín Hoyos, hijo de Santiago y de Juana.
- Luis García Ruiz, hijo de Pedro y de Francisca.
- Miguel Alonso Barcia, hijo de Abraham y de Lucía. 347-2

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Mozos que se citan

- Rosendo Mariano Vélez Gutiérrez, hijo de Antonio y Adela. 320-1
- Juan Cervera Fernández, hijo de Jacinto y Braulia.
- Emilio Lavín Acebo, hijo de Gerardo y Aniceta.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Mozos que se citan

- Donato Lavín Incógnito, hijo natural de María Lavín Bedoya. 319-1
- Gregorio González Gutiérrez, hijo de Pio y Máxima.
- Dionisio Fuente Revilla, hijo de Mariano y Leoncia.

Ayuntamiento de Anievas

Mozos que se citan

- José Eloy Juan Higuera, hijo de Martín y Dolores.
- Emilio Domingo Fernández Miguel, hijo de Francisco y Josefa. 316-1

Ayuntamiento de Colindres

Mozos que se citan

- Angel Cano Sarabia, hijo de Prudencio y de Amalia.
- Dionisio N. del Amo Gutiérrez, hijo de Víctor y de Dolores. 323-1

Ayuntamiento de Suances

Mozos que se citan

- Teodoro Antonio Julián y José Peris Estrada, hijo de Teodoro y Concepción. 366-3

Ayuntamiento de Laredo

Mozos que se citan

- Tomás Carlos Trueba, hijo de Francisco y Lorenza.
- Pedro Pablo Fresnedo, hijo de Juan y Adela.
- Aurelio Rapado Pazos, hijo de Gregorio y Gervasia.
- José Godofredo Vélez, hijo de David y Consuelo. 362-3

Ayuntamiento de Limpias

Mozos que se citan

- José Serafín Collado Vega, hijo natural de Teresa.
- Carmelo Félix Escajal Medina, hijo de Andrés y Victoria.
- Isidoro Ciriaco Gutiérrez Rivalópez, hijo de Joaquín y María. 364-3

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Mozos que se citan

- Antonio Cano Setién, hijo de Pedro y Manuela.
- Basilio Cobos San Emeterio, hijo de Severino y Vicenta Paula.
- Antonio Angel Llanillo Maza, hijo de Francisco y Luisa. 363-3

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Manuel San Martín, domiciliado últimamente en Santander (Peñacastillo), comparecerá el día 6 de marzo próximo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Santander, para asistir al juicio oral como testigo en causa por homicidio instruida contra Gregorio Gallegos y otros. 329-1

Rafael Linares V. Nieto, de unos treinta años, bajo, grueso, debe ser médico u oficial de artillería, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa de dos décimos de lotería, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 328-1

El señor juez de instrucción de este partido, en el sumario número 84 del año 1922, sobre lesiones por caída del tren a Félix Seco Corral, el 13 de noviembre último, entre las estaciones férreas de Aguilar de Campóo y Quintanilla, ha acordado se cite a dicho lesionado, natural y

vecino de San Cristóbal del Monte, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, al que se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Santander, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en aquel y ser reconocido por los facultativos, apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma y se publique, según lo acordado, fijo la presente en Cervera de Río Pisuerga a veinticinco de enero de mil novecientos veintitrés.—El secretario judicial, Antonio Cardona. 348-2

Anselmo Ruiz Núñez, de treinta y seis años, que fué herido el día 14 de noviembre último, y que no ha sido hallado hasta la fecha, por ignorarse su paradero, comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito del Este de esta ciudad lo antes posible, en horas de audiencia, con el fin de que preste declaración en las diligencias de carácter penal que se tramitan en el Juzgado del dicho distrito, con motivo de las lesiones sufridas por el referido Anselmo y por las cuales pasó oportunamente al Hospital de San Rafael.

Y con el fin de que sea citado por medio de edictos, se extiende la presente cédula en Santander, a treinta de enero de mil novecientos veintitrés.—El secretario judicial, César V. Pacheco. 327-1

Dionisio del Río Antuña, hijo de Mariano y de Josefa, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de 19 años, domiciliado últimamente en el Astillero (Santander), por no presentarse el día veinte de diciembre último en su trozo a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de sesenta días ante el señor juez, instructor don Marino Portilla Ezpeleta, oficial segundo de la Reserva naval y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 27 de enero de 1923.—El juez instructor, Marino Portilla. x

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Herrerías

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1923-24, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Las relaciones de individuos designados para vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento se hallan expuestas al público, por término de siete días, en la Secretaría municipal.

Herrerías, 1.º de febrero de 1923.—El alcalde, José B. Martínez. 342-2

Ayuntamiento de Camaleño

Designados por la Junta municipal los vocales natos que han de formar parte de las Comisiones de evaluación del repartimiento, quedan expuestos en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Camaleño, 24 de enero de 1923.—El alcalde, Vicente de Celis. 296-30

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a los efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios que a continuación se expresan: Por término de quince días, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el año económico de 1923-24.

El padrón de edificios y solares, correspondiente a igual ejercicio.

El padrón de cédulas personales, correspondiente al año 1923, y

Por término de diez días, la matrícula industrial correspondiente al año económico de 1923-24.

Cabezón de Liébana, 31 de enero de 1923.—El alcalde, Ramón Uribe. 313-2

Ayuntamiento de Arredondo

Don Miguel Trueba Ruiz, alcalde de Arredondo.

Hago saber: Que el padrón de cédulas personales y el reparto de la contribución rústica para el ejercicio de 1923 a 24, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Arredondo, 28 de enero de 1923.—El alcalde, Miguel Trueba. 295-30

Ayuntamiento de Valdáliga

El domingo, 11 de febrero próximo, de diez a doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la elección para designar los seis vocales que, con los natos nombrados, formen la Comisión de la parte real del repartimiento general destinado a cubrir el déficit del presupuesto del año próximo.

Valdáliga, 31 de enero de 1923.—El alcalde, Aurelio Corral. 343-2

ANUNCIOS PARTICULARES

SUBASTA PÚBLICA

En la Notaría de don José Santos (Amós de Escalante, 12, 2.º derecha), se subastará el 10 del actual, a las once de la mañana, la mitad proindivisa correspondiente a la menor doña Isabel de la Colina y Gómez de Rueda en la planta baja de la casa señalada con el número 5 en el Paseo de Pereda, de esta ciudad.

El título y las condiciones están de manifiesto en dicha Notaría.

Santander, 2 de febrero de 1923.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 84.902, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarlo en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 12 de enero de 1923.—El director gerente, José María G. de la Torre.